

SECTOR PARAESTATAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

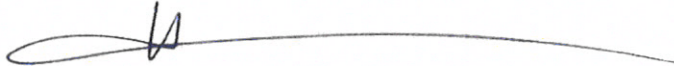
1. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del ente.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, según Decreto de Creación número 158, de fecha 21 de mayo de 1992, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

- b) Principales cambios en su estructura

Durante el ejercicio 2025, no se dieron cambios significativos en la estructura de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.



2. Panorama Económico y Financiero

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala presta los servicios de Educación para lo que fue creada, a través del apoyo del Gobierno Estatal cumple satisfactoriamente con los compromisos planteados para el fin de año fiscal.

3. Organización y Objeto Social

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala:

- a) Objeto social
La impartición de Educación en el Estado
- b) Principal actividad
La Coordinación de los Servicios de Educación Básica y Normal en el Estado de Tlaxcala.
- c) Ejercicio fiscal
2025
- d) Régimen jurídico
Jurídicamente constituido como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala y fiscalmente es una Persona moral no lucrativa
- e) Consideraciones fiscales del ente:
Se registra como retenedor puro: teniendo las siguientes obligaciones fiscales:
ISR retenciones por salarios
ISR retenciones por asimilados a salarios
ISR retenciones por servicios profesionales
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles

